



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL 10 DE JUNIO DE 2.020.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE :

D. MANUEL GUILLERMO FERNÁNDEZ LÁZARO-CARRASCO.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ COGOLLUDO PEREA.
D. MARIANO MARTÍN BARROSO.
D. CARLOS BENAVENTE GÓMEZ

CONCEJALES:

DÑA. ANA MARÍA SILVA BRAOJOS.
DÑA. NATALIA RODRÍGUEZ BRAOJOS.
D. ENRIQUE GAMERO SÁNCHEZ.
D. ARTURO MUÑOZ SOTOMAYOR.
D. JOSÉ LUÍS ROJO BRAOJOS.
DÑA. LEONOR MEDINA GARCÍA

**MIEMBROS CORPORATIVOS QUE NO ASISTEN, EXCUSANDO SU FALTA
DE ASISTENCIA.**

D. ALEJANDRO GARCÍA RUÍZ.

SECRETARIO:

D. CÉSAR ROMÁN GÓMEZ.

En la villa de Gálvez, siendo las trece horas del día 10 de junio de dos mil veinte, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

Presidió el acto el Sr. D. Manuel Fernández Lázaro-Carrasco y actuó como Secretario de la Corporación, D. César Román Gómez. Acto seguido se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el orden del día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2.020.

2.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.021.

3.- DETERMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 2.020, DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS DE LAS CALLES PARAÍSO Y SANTA MARÍA DE MELQUE”, PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN DEFENSA DE LA GUARDIA CIVIL, POR SU HONOR, LEALTAD Y SERVICIO A ESPAÑA DURANTE 176 AÑOS DE HISTORIA, SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y LA DIMISIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR FERNANDO GRANDE-MARLASKA, POR ACTUAR ILEGALMENTE CONTRA LA BENEMÉRITA.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REAPERTURA DEL MERCADILLO AMBULANTE UNA VEZ SE PASE A LA FASE 1 DE DESESCALADA.

6.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE LA SITUACIÓN ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ARREGLO DE CAMINOS RURALES.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020 Y SU ADECUACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES SURGIDAS CON LA CRISIS DEL COVID-19.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES Y TRANSPARENCIA.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19.

11.- ESCRITOS, INFORMES Y COMUNICACIONES.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2.020.

El concejal Sr. D. Arturo Muñoz manifiesta que quería que se hiciera un inciso y es que el asunto de la asistencia a este pleno, el concejal D. Alejandro García, ha mostrado su disposición a asistir y saben que estamos en fase 2, en la que se pueden reunir hasta quince personas. Prosigue su manifestación diciendo que cree que todos conocen la situación en la que está Alejandro.

El Sr. Alcalde pregunta ¿Qué es lo que le sucede a Alejandro?

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor contesta diciendo que está en cuarentena. Su madre ha dado positivo al Covid-19 y el concejal solicitó que se hiciera telemático para él. Piensa que se le podía haber dado un poquito de flexibilidad para él.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que con el Secretario estuvo hablando y cree que lo solicitó y se le contestó que como estábamos en fase 2, se podían reunir hasta quince personas. En este ámbito desea decir que le ha manifestado el concejal que le hubiera gustado asistir a este pleno y que también quería votar.

El Sr. Alcalde manifiesta que la primera noticia que tiene de que esté en cuarentena es en este momento y también la primera noticia que tiene de que quería el pleno telemático es también ahora.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del acta la sesión de tres de junio de 2.020.

El citado borrador se incluye con las matizaciones que se realizaron tras su lectura.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen los señores asistentes alguna rectificación que manifestar al borrador del acta citada.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

No manifestándose ninguna intervención.

El Sr. Alcalde somete a aprobación de los asistentes; el citado borrador, siendo aprobado por los miembros corporativos presentes que a ella asistieron.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor pregunta si se cuelgan estas actas con regularidad en la página web del Ayuntamiento y desearía que se hicieran con los documentos firmados y escaneados, a fin de que nadie pueda manipular su contenido.

El Sr. Secretario manifiesta que se publican en la página web. Es verdad que transcurre un tiempo hasta su publicación.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor alude a que el documento que se publique en la web municipal no sea un Word, sino una imagen, estando firmada por todos; ya que puede ser objeto de manipulación y hacer lo que quieran con ella.

El concejal Sr. Muñoz manifiesta que se pueden manipular y él se las ha descargado y se puede volver a escribir encima de ellas. Su ruego es que se escanee y se cuelgue el documento firmado.

El Sr. Secretario alude a que pueden manipular el acta pero no la pueden introducir en la página web y si no van los acuerdos firmados no les sirve de mucho.

El Sr. Alcalde manifiesta que falsificar un documento público, es delito y se castiga severamente.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que si está escaneado el documento y se ven las firmas oficiales de todos, es mucho más trascendente y da mayor seriedad. Así que se diga a las funcionarias encargadas de estos menesteres y solicita personalmente que puedan colgarse estos documentos de la manera descrita anteriormente.

I.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.021.

Dada cuenta de la moción de la Alcaldía que determina que a efectos de cumplimentar lo expresamente determinado en el R.D. 1346/89 de 3 de noviembre, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso.

Por lo que compete al Ayuntamiento, designar los dos días de Fiesta de carácter Local aplicables a ese municipio, por lo que respecta al ejercicio de 2.021.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

Vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento, que se fijen, como fiestas locales para el próximo año las siguientes:

Día 18 de Enero, San Antón.

Día 17 de Mayo, San Isidro.

Se da lectura al dictamen favorable y por unanimidad de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos.

Finalmente el pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de diez miembros asistentes, de los once que lo componen, acuerda:

1.-Establecer como días de fiesta local para el calendario laboral de 2.021, los siguientes:

Día 18 de Enero, San Antón.

Día 17 de Mayo, San Isidro.

2.- Notificar a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria el acuerdo precedente.

III.- DETERMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 2.020, DENOMINADO “PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS DE LAS CALLES PARAÍSO Y SANTA MARÍA DE MELQUE”, PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

En virtud de la moción de la Alcaldía en relación con la presentación del proyecto de obra elaborado por los servicios técnicos del Ayuntamiento, por medio de D. José María Mazón Moreno, denominado “PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS DE LAS CALLES PARAÍSO Y SANTA MARÍA DE MELQUE” obra incluida en los Planes Provinciales a las Obras y Servicios de Competencia Municipal aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Toledo para el ejercicio 2.020.

El Sr. Alcalde manifiesta que se siguen realizando las obras de pavimentación correspondientes a los proyectos que se redactaron por el Técnico Municipal.

El citado proyecto tiene como objeto dotar del servicio urbanístico de pavimentación y acerado a las citadas vías públicas.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la propia Diputación Provincial se hace necesario remitir el proyecto, a fin de verificar el mismo y examinar su contenido, antes de solicitar la delegación de obras.

Se trata de una obra de sencilla ejecución y cuyo presupuesto asciende a 48.295,27 €, I.V.A. incluido.

Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Desarrollo e Industria por unanimidad de cinco votos emitidos por parte de todos los miembros que, de hecho la componen.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad de diez votos a favor, ningún voto en contra ni ninguna abstención, acuerda:

1.- Determinar el proyecto a ejecutar con cargo al programa Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio 2.020, será el proyecto denominado **“PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADOS DE LAS CALLES PARAÍSO Y SANTA MARÍA DE MELQUE “**, redactado por D. José María Mazón Moreno, Arquitecto Municipal y que asciende a un presupuesto total de 48.295,27 €. I.V.A. incluido.

2.- Remitir el citado proyecto a la Excma. Diputación Provincial de Toledo para su supervisión, examen e informe, a los efectos prevenidos en el citado plan de inversiones.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va a entrar en los puntos del Orden del Día, de las mociones presentadas y a estos efectos pregunta sobre si se leen todas las mociones de las que ya se ha informado en comisión o no se lee ninguna y se dan por reproducidas en el borrador del acta.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor expresa que el contenido de las mociones lo conoce a través de las comisiones celebradas el otro día y ya ha explicado a su grupo el contenido de cada una.

El Sr. Alcalde manifiesta que se realice lectura al dictamen de la comisión relacionada con estos asuntos y se reproduzca el contenido de la misma en el acta, sin que haga falta dar lectura de ella.

El Sr. Secretario manifiesta que se pasa entonces al dictamen directamente ya que sobre la misma no hubo ninguna discusión por estar definida claramente en cuanto a su contenido.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN DEFENSA DE LA GUARDIA CIVIL, POR SU HONOR, LEALTAD Y



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

SERVICIO A ESPAÑA DURANTE 176 AÑOS DE HISTORIA, SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y LA DIMISIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR FERNANDO GRANDE-MARLASKA, POR ACTUAR ILEGALMENTE CONTRA LA BENEMÉRITA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Gálvez, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de marzo de 1844, se produce el momento histórico de la creación oficial de la Guardia Civil cuando, por Real Decreto, se crea un *"cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería"*, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación y con la *"denominación de Guardias Civiles"*. A los efectos de organizar esta nueva fuerza se comisiona al mariscal de campo D. Francisco Javier Girón y Ezpeleta, **11 Duque de Ahumada**.

El reto que se le plantea al Duque de Ahumada es poner en marcha una institución que, caracterizada por su eficiencia y, en términos del Real Decreto, se destine *"a proteger eficazmente a las personas y las propiedades"*. Para ello, propone que la Guardia Civil sea una organización basada en la calidad por lo que recomienda cubrir la plantilla paulatina y selectivamente para garantizar la excelencia del personal.

El verano del mismo año y ante los futuros oficiales, el Duque de Ahumada pronunció un discurso enérgico en el que presentó una larga lista de obligaciones, sacrificios y deberes, negando al Cuerpo militancia política de cualquier tipo.

Lo esencial era que la Guardia Civil sirviera a España y los españoles independientemente de la forma política que el país quisiera adoptar.

El 9 de octubre de 1844 es aprobado el *Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil*, estableciendo las obligaciones y facultades de la Guardia Civil, su dependencia orgánica, vinculada en lo referido a su servicio peculiar al Ministerio de la Gobernación, y el objeto primordial de la Institución: *"la conservación del orden público, la protección de las personas y las propiedades (...)* y *el auxilio que reclame la ejecución de las leyes "*.

Para culminar el proceso faltaba una filosofía de servicio que sirviera de puente para distinguir a la Guardia Civil de los cuerpos policiales anteriores o paralelos. Surge así el 20 de diciembre de 1845, de la mano del Duque de Ahumada, un documento que constituye un auténtico código moral de la Institución: la *"Cartilla*



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

del Guardia Civil " que sintetiza los reglamentos anteriores y que, con alguna modificación, compone el actual Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil.

A lo largo de su articulado, la "*Cartilla*" establece **la doctrina del Cuerpo**; un código deontológico que pretende dotar al personal de un alto concepto moral, del sentido de la honradez y de la seriedad en el servicio y que está presidido por su artículo más famoso donde se lee: "*el honor es mi principal divisa del guardia civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido, no se recobra jamás*".

Con la aprobación de la Constitución de 1978, la Guardia Civil se adscribe a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado conservando su naturaleza militar, pero dejando de formar parte de las Fuerzas Armadas.

La ley de Policía de 1978 asigna a los Cuerpos de Seguridad del Estado la tarea de "*defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana*". Aparece por primera vez una clara atribución de competencias a los distintos cuerpos policiales tanto territorial como funcionalmente. Al CNP, heredero de la Policía Nacional y ésta de la antigua Policía Armada y de Tráfico, y de la más lejana Guardia de Asalto y al Cuerpo Superior de Policía, sucesor del Cuerpo General de Policía, se les encomienda la seguridad en las capitales de provincia y otras grandes poblaciones.

Será competencia de la Guardia Civil el resto del territorio nacional, especialmente el ámbito rural, ratificando su responsabilidad sobre el tráfico y transporte, el resguardo fiscal del Estado y el control de armas y explosivos.

Con la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 13 de marzo, se **define a la Guardia Civil** como instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior en lo referente a retribuciones, destinos, situaciones del personal y naturaleza de las misiones de carácter militar. **Su función propia de seguridad ciudadana se extiende al mar territorial**, el control sobre armas y explosivos, Resguardo Fiscal del Estado, persecución del contrabando, vigilancia del tráfico y transporte, protección de costas, fronteras, puertos y aeropuertos y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

En el año 1988, por Real Decreto Ley, se **regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas**, abriendo el ingreso de las mujeres en la Benemérita.

En definitiva, hombres y mujeres que integran el honorable cuerpo de la Guardia Civil y están comprometidos con la seguridad y protección de España y de los españoles, por tierra, mar y aire, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Por todas estas razones la Guardia Civil es



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

la institución pública que más confianza genera entre la sociedad española según figura en los últimos barómetros del CIS, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Es deber y obligación de todos los partidos políticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento antidemocrático, sectario y que vulnere la independencia del cuerpo de la Guardia Civil con la actividad política – independientemente de la ideología en que se amparen – así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de este Consistorio y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Gálvez, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Conceder el apoyo y reconocimiento institucional a la Guardia Civil por su entrega, sacrificio y servicio a España durante los 176 años de historia del Instituto Armado.

SEGUNDO.- Exigir la dimisión inmediata del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, por la conducta y decisiones políticas en contra del ordenamiento jurídico español hacia los mandos de la Guardia Civil, con fines ideológicos y partidistas, contando con el beneplácito del Gobierno de España, donde obliga al General de la Guardia Civil, José Manuel Santiago, en pleno Estado de Alarma, "perseguir las campañas de desinformación y los bulos que inundan las redes" atentando contra la libertad de expresión y de pensamiento. Como, también, el cese del coronel de la Guardia Civil, Diego Pérez de los Cobos, que en el ejercicio de sus funciones y en plena coordinación con la jueza Carmen Rodríguez Medel, abrieron instancias para la investigación de varios miembros del gobierno por ocultar un informe que "presuntamente" conocían con antelación a las manifestaciones del 8 de marzo en el que se alertaba del alto riesgo de contagio del COVID 19 entre la sociedad española.

TERCERO. - Instalar una placa conmemorativa en las dependencias públicas del Ayuntamiento, que sirva como homenaje a los guardias civiles fallecidos y contagiados, en acto de servicio, por el ejemplar compromiso con España y el sacrificio, generosidad y lealtad a nuestro país y a todos los españoles demostrado por el cuerpo que se ha jugado la vida durante la pandemia del coronavirus.

La Comisión de Régimen Interior, Empleo y Servicios, aprueba la citada moción por



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

mayoría absoluta de cuatro votos a favor –los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- y de una abstención, la del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español. Queda aprobada la moción precedente por mayoría absoluta.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si se pide alguna intervención.

Interviene el concejal Sr. Rojo Braojos para manifestar que tiene que decir que su posición es similar a la que tuvo en otra intervención realizada en un pasado pleno. Así en ese acto “dice y mantiene que los plenos municipales están para debatir y trabajar sobre temas que nos afectan directamente, al devenir diario del municipio. Se puede decir que cualquier cosa que afecta al conjunto de España, nos afecta como nacionales que somos. Sin embargo entiende que los plenos municipales tienen que estar al servicio de temas más directos. Cree que en las sesiones de éste órgano, no se registre la posibilidad de entrar en las “guerras partidistas”, presentando mociones que se entregan ya redactadas. El hecho de entregarla para que se presente aquí, como en otros muchos pueblos. Cree que éste sistema no es correcto. Su posición personal y política es la de total apoyo y reconocimiento a la Guardia Civil como a otra serie de colectivos que, en muchas ocasiones y, sobre todo, en la situación que ahora nos ocupan, han participado y colaborado de forma muy efectiva. Pero lo que no está de acuerdo es que en esta moción se mezclen “churras con merinas” y esta moción que sería perfectamente asumible como es el hecho de apoyo a la Guardia Civil, se mezcle o intente meter, aunque sea con calzador, una reprobación al Gobierno de la Nación por una actuación que es perfectamente legal, como es el cambio de destino, de una persona que estaba enteramente destinada en un puesto de libre designación. Si es así, la libre designación, se convierte en este caso, en libre remoción cuando están gestionando un puesto de trabajo y consideran que no lo está haciendo conforme a lo que se esperaba o existe otra persona que lo pueda gestionar mejor. Le sustituyen o le cambian de destino como es el de este caso que no le han expulsado de la Guardia Civil. El concejal Sr. Rojo Brujos defiende la parte de la moción que se relaciona con la defensa al cuerpo de la Guardia Civil. No está de acuerdo con la moción en aquella otra parte que se relaciona con la petición de dimisión de un ministro del Gobierno. Entiende que este último tema, ni procede; ni es propio de tratarlo en un órgano como este. Expresa que ésta última parte, impide que él personalmente, pueda estar de acuerdo con el conjunto de la moción.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor, interviene para expresar lo que siente sobre el contenido de esta moción y que se traduce en los argumentos expresados por el compañero de filas que le ha precedido en el uso de la palabra. Reitera las palabras de apoyo de su compañero para con todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Agradecemos a los responsables de la elaboración de esta moción que leyó el Sr. Alcalde en la comisión, su instructiva clase sobre la historia. Aunque reconoce que faltan algunos datos de la Guardia Civil. Está claro que la historia -que en palabras de Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana- “un pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla”. Así de esta forma quieren mostrar su acuerdo por la instalación



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

de una placa.

El portavoz socialista, Sr. Muñoz Sotomayor quiere dejar claro que el reconocimiento no puede ser sólo para la Guardia Civil, sino que debe ser para todos y cada uno de los españoles y españolas que con su esfuerzo y trabajo, han contribuido de una manera u otra a parar esta pandemia. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Gálvez, no puede emitir un voto favorable a esta moción. Cree el portavoz socialista que no están aquí, como ha dicho su compañero D. José Luís Rojo, para pronunciarse sobre otros temas que ya se debaten y votan en otros foros políticos y que en ellos es donde se debe tomar la decisión de la dimisión o destitución de un ministro del Gobierno de España. Estamos aquí para mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas y es el momento de, entre todos, sumar y remar en la misma dirección, demostrando nuestro más firme compromiso con Gálvez y con España.

El Sr. Alcalde, finalizada la anterior intervención, contestando al portavoz socialista que respeta la intervención de los dos concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español. Añade que, lógicamente, no va a polemizar ya que cuando a alguien le cesan por una cuestión de confianza, pero cuando le cesan por pedirle un informe judicial y -como se ha visto y se está demostrando- es cesado un domingo “con nocturnidad y alevosía”, pues lógicamente le duele, ya que todo lo que pase en Gálvez, en la provincia de Toledo, en Castilla-La Mancha o en España, le duele mucho y le indigna.

Por otra parte, argumenta el primer edil, que él nunca va a entrar en el tema de ceses. Le puede gustar a alguien más o menos, manifiesta que a él nunca le gustó cuando cesaron de Delegado de Agricultura a D. José Luís Rojos, pero lo ha aceptado, es una cuestión de confianza. Pero en este caso no se trata de un simple cese, se trata por otras cuestiones. Así que sin más, solicita que este asunto sea votado.

Finalmente el pleno del Ayuntamiento, por siete votos a favor –los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos en contra –los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y ninguna abstención, lo que representa mayoría absoluta, quedando aprobada la moción precedente.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REAPERTURA DEL MERCADILLO AMBULANTE UNA VEZ SE PASE A LA FASE 1 DE DESESCALADA.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz socialista, D. Arturo Muñoz.

Interviene el citado edil para manifestar que la moción la presentó el otro día, se puede leer, pero si hemos determinado que es por todos conocida, la reproducimos



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

simplemente. En esta moción lo que se trata es que se comunicara a la Delegación Provincial de Sanidad, la apertura del mercadillo, de acuerdo con la normativa vigente para esta epidemia. Se estableciera un protocolo de actuación antes y después de la instalación del mercadillo; se estableciera un protocolo de entrada y salida, a fin de evitar que hubiera gente deambulando sin ningún control; se colocaran carteles informativos; se delimitará un espacio para cada uno de los puestos, se delimitara, de forma clara, la distancia de seguridad entre las personas, el uso obligatorio de las mascarillas. Esta moción se presentó el día 11 de mayo, ha pasado casi un mes. El tema del autoservicio y las medidas de limpieza que deben observar los vendedores que todos contarán con dispensadores de gel. El que los desechos generados por el mercadillo se depositaran en bolsas y de ahí al contenedor y una muy importante y que el ayuntamiento ha llevado a cabo es que antes y después de la instalación del mercadillo que se procediera a la desinfección, más que nada, por los vecinos que ya bastante tienen con aguantar su instalación en ese emplazamiento y tener claro que ese lugar es un foco, donde se puede instalar el virus. Se pensaba que esa medida era buena y que, finalmente, se ha llevado a término por el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da las gracias a D. Arturo Muñoz por que les felicite por la acción llevada por el equipo de gobierno en esta materia y por su acción de gobierno. Como por todos es sabido, el primer mes no se abrió el mercadillo, ya que los propios interesados, esto es, los comerciantes estaban en una situación de mucha cautela. Se puso todo el mecanismo en marcha y actualmente sólo está funcionando con establecimientos que expenden y comercializan productos de alimentación. Se verá si en un futuro, si se va abriendo la actividad a otros sectores y si en el mes de septiembre no se hubiese abierto el mercadillo, se podría haber presentado una moción pero presentarla el mismo día 11, fecha en que comenzaba la fase de “desescalada”, le parece precipitado pero por él no hay inconveniente en que se traiga a pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta moción la han puesto en el Orden del Día como tal pero entiende que es más un ruego, ya que la acción de gobierno está ahí.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente **MOCIÓN** que deberá incluirse expresa mente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo establecido en el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria, la competencia en cuanto a la autorización de esta actividad es de los Ayuntamientos en sus respectivos términos municipales, así como también tienen la obligación de



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

vigilar y garantizar que se cumple lo establecido en las normas que les son de aplicación.

Por otra parte, tal y como consta en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad del Ministerio de Sanidad, en lo referido a la instalación de mercados al aire libre (mercadillos) en el punto 6 del artículo 10 indica lo siguiente: *"Cuando así lo decidan los Ayuntamientos correspondientes, y debiendo comunicar esta decisión al órgano competente en materia de sanidad de la comunidad autónoma, podrán proceder a su reapertura los mercados que desarrollan su actividad al aire libre o de venta no sedentaria en la vía pública, comúnmente denominados mercadillos, dando preferencia a aquellos de productos alimentarios y de primera necesidad y procurando que sobre los productos comercializados en los mismos se garantice su no manipulación por parte de los consumidores. Los Ayuntamientos establecerán requisitos de distanciamiento entre puestos y condiciones de delimitación del mercado con el objetivo de garantizar la seguridad y distancia entre trabajador es, clientes y viandantes"*.

Es por ello, que ante el posible paso a la Fase 1 de desescalada en nuestra Comunidad Autónoma, en breves fechas, desde este Ayuntamiento debemos dar respuesta a esta situación.

Es necesario elaborar un protocolo en el que se recojan aquellas medidas de organización, higiene y seguridad tanto para los vendedores como para los clientes.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1. Se comunique a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la intención de este Ayuntamiento de reabrir el mercadillo ambulante.
2. Se establezca un protocolo para la instalación de dicho mercadillo con las siguientes medidas de organización, higiene y seguridad:
 - Tendrán prioridad para instalar puesto aquellos vendedores que dediquen su actividad a la venta de productos alimentarios y de primera necesidad.
 - Los vendedores interesados en instalar un puesto en el mercadillo, deberán cumplimentar un documento en el Ayuntamiento, comprometiéndose a cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad que se exijan.
 - Se establecerá una entrada y una salida al recinto del mercadillo para evitar, en la medida de lo posible, que los clientes estén deambulando sin control dentro



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

del mismo.

- Se colocarán carteles informativos en relación a los procedimientos de higiene recomendados por las Autoridades Sanitarias así como a la necesidad de cooperar en el cumplimiento de las medidas organizativas y de higiene adoptadas.
- Tanto los vendedores
- Se delimitará un espacio mínimo de diez metros para cada puesto, realizando el montaje con una separación de, al menos, cuatro metros de los puestos contiguos.
- Se deberá señalar de forma clara la distancia de seguridad interpersonal de dos metros entre clientes, con marcas en el suelo, o mediante el uso de balizas, cartelería y señalización para aquellos casos en los que sea posible la atención individualizada de más de un cliente al mismo tiempo, que no podrá realizarse de manera simultánea por el mismo empleado.
- Se recomienda el uso de mascarillas tanto para vendedores como para clientes. En caso de no disponer, el Ayuntamiento se las facilitará.
- Estará prohibida la venta en modo de autoservicio y se evitará que los clientes toquen los productos en venta.
- Los vendedores deberán mantener las normas generales de higiene como pelo recogido y/o gorro, uñas cortas y cuidadas, evitar anillos, pulseras, relojes de muñeca, etc., y después de cada venta se desinfectarán las manos o guantes, en su caso, con gel o solución hidroalcohólica desinfectante.
- En cada puesto se deberá contar con dispensadores de gel desinfectante para uso tanto de las personas vendedoras como de las personas usuarias.
- Los desechos generados por el mercadillo deberán ser depositados en bolsas dentro de los contenedores instalados al efecto.
- Se realizará una desinfección general del espacio destinado a la colocación de los puestos el mismo día antes del montaje de los puestos y después de su desinstalación.

Finalmente, la Comisión arriba indicada, aprueba la citada moción por mayoría simple, de un voto a favor –del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- y de cuatro abstenciones –las de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- . Queda aprobada la moción precedente.

El Sr. Alcalde pregunta, si hay alguna intervención más. No produciéndose ninguna, da el asunto por suficientemente debatido.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento, rechaza la citada moción por mayoría absoluta, de siete votos a en contra – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos a favor –los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- . Queda rechazada la moción precedente por mayoría absoluta.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

VI.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE LA SITUACIÓN ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

El Sr. Alcalde manifiesta que en estos tres largos meses, desde días antes, de que se decretara el Estado de Alarma, se dedicó todos los días cuando terminaba del Ayuntamiento a escribir en 4,6 o 7 líneas a poner, día a día, todo lo que se estaba haciendo en el ayuntamiento y aquí se quedará para el resto de los días, lo tendrá que pasar a limpio, ya que en otro caso, no lo va a entender nadie.

El Sr. Alcalde tiene que comentar a los concejales y tenientes de alcalde presentes que por comenzar con esa cronología, el día 2 de marzo, se reunió con la Directora de la Residencia, ante la preocupación que empezábamos a tener con la epidemia del Covid-19.

Ella estaba muy preocupada también, aunque no teníamos ningún tipo de información. Sólo contábamos con lo que salía en televisión. Pero ella señalaba que el gran problema que podía venir era que afectara a las personas mayores, como colectivo más desfavorable. Al mismo tiempo, me propuso la toma de una serie de medidas en la Residencia e la Tercera Edad, que podían ser entendibles o no entendibles. La posición del Alcalde fue de total apoyo en la toma en consideración de las mismas. Una de las medidas afectaba a la supresión de las visitas a los internos que, en principio, puso no ser comprendida pero más tarde recibimos también el apoyo de familiares sobre la necesidad que se adoptara la misma.

En segundo lugar, fue darle todo el apoyo material que necesitaban, facilitándoles guantes, mascarillas, geles hidro alcohólicos, batas de protección. etc.

El material se obtuvo una parte por intercambio con otros ayuntamientos y otra parte que se compró y el resto se hizo con voluntarios.

Se dieron órdenes en la Residencia “Huerta de Nica” sobre el hecho de que no se aceptara en la misma, ninguna donación, ya que uno de los mayores problemas que han tenido las residencias lo ha sido con las donaciones. Todo el mundo, con la mejor intención, porque así lo hacen y se muestran agradecidos con su aceptación, donaban todo tipo de productos; pero bien es cierto que el virus podía ir escondido en esos productos ofrecidos. Manifiesta que le dijo a la Directora que esos productos ya donados se guardaran un tiempo, los que se pudieran esterilizar que así se hiciera y los que no fuera posible que se guardaran un tiempo y siempre se utilizaran productos esterilizados frente a otros que no pudieran esterilizarse. Así como que no aceptaran nuevas donaciones. Además que se usara en primer lugar, lo que tuviera más tiempo, una vez que hubiera sido esterilizado.

Igualmente, unos días antes se iban proclamando, desde la Alcaldía, bandos que quedaban obsoletos antes de su publicación y había que ir retocándolos. E incluso tuvo



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

que rectificar oralmente alguno. Cree que en ese aspecto estuvo rápido. Tiene que decir que el día 13 tuvo una reunión con el Presidente de la Excma. Diputación de Toledo, en el que le llamó alarmista, ya que le pidió que cerrara la Residencia “San José”, el Centro de Día y cerrara ciertas cuestiones igualmente. Al final pasan las cosas porque tienen que pasar y también hay que tener suerte en la vida o no tenerla. Pero siempre hay que poner todos los medios. Con esto no quiere decir que seamos los más listos del mundo, no. Ellos han intentado hacer las cosas en el “día a día”, hacer las cosas con sentido común y rezando mucho a la Virgen de los Dolores, los que son católicos. Otros diciendo que hemos tenido suerte. Pues supone también que habrán tenido suerte en el pueblo y cosa que debemos agradecer todos por nuestros vecinos.

Igualmente, el Sr. Alcalde, manifiesta que esos primeros días fueron muy duros y lo primero que hicieron fue reunirse con el personal. Se partió el funcionariado, realizando turnos alternos cada día con la mitad de ellos de forma rotatoria. Manifiesta que, desde el primer momento, ha intentado tener informado al portavoz del Grupo Municipal Socialista, llamándole todas las semanas, al menos una vez. Ha contado en esas conversaciones todo lo que como Alcalde sabía, todo lo que entendía y todo lo que hacíamos y con ello quiere explicarse bien al pueblo. Así, los primeros días salían en redes sociales algunos alcaldes diciendo que le habían llamado de la Delegada de Sanidad y decían que les había dicho que había un caso de Covid-19, en Navahermosa, Guadamur, etc. Él puede asegurar que a él no lo llamó la Delegada de Sanidad.

Prosigue su intervención para significar que todos los alcaldes estaban inquietos de que los llamara la Delegada de Sanidad, ya que lo haría para darte malas noticias sobre lo que acontecía en su pueblo. Siempre que te llamaba un número raro era para darte una mala noticia. A él no le llamó la Delegada de Sanidad en este tiempo. Una de las veces que contactó con ella le manifestó que ya no llamaba a los municipios, ya que a lo primero de la pandemia informaba de casos salpicados por los municipios de Toledo, pero al final eran una veintena de casos cada día y no podía estar pendiente de todos ellos por el trabajo ingente que esto generaba. Fue un criterio que la Autoridad sanitaria lo señaló así y él lo tiene que respetar. Se le mandó una carta diciéndole que si tenía algún caso en nuestro pueblo, que llamara de manera excepcional para tenernos puntualmente informados.

Por otra parte manifiesta haber mandado a la Delegada de Sanidad, al Delegado de la Junta y al Subdelegado del Gobierno una media de siete u ocho o diez cartas a cada uno, solicitándoles material –guantes, mascarillas, geles- la contestación ha sido siempre negativa, ya que, en primer lugar, las mascarillas no hacían falta y en segundo lugar no las había. Tiene que decir que, incluso se creó por parte de la Subdelegación de Gobierno, un grupo de wassap, de alcaldes y al final vimos que era un simple entretenimiento, ya que no había vistas de que nos dieran el tan ansiado material ni a corto, ni a medio ni a largo plazo. Aquí el único material que se ha repartido por parte de alguna institución ha sido la de 80 ó 90 mascarillas que repartió la Guardia Civil en carretera y luego unas mascarillas que mandó la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que a la mitad de las casas no han llegado.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

El primer edil, explica que vinieron a decírselo muchos vecinos que no les han llegado y les ha indicado que no era esta cuestión del ayuntamiento. Ahora, en cambio, parece ser que con la cartilla sanitaria y algunos de forma gratuita y otros pagando entre 0,80 y 0,90, en la farmacia se puede tener acceso a mascarillas. Pero oficialmente aquí no nos ha informado nadie, nada de nada.

El Ayuntamiento de Gálvez, se puso manos a la obra para la compra de todos los elementos de protección para entregarlos a los trabajadores, al personal del servicio de asistencia a domicilio y para la residencia de ancianos. La situación era muy complicada, tenían que ir al mercado negro y estaban estafando a los ayuntamientos. Así se puso en contacto con los médicos y con fabricantes de mascarillas y le dijeron que compraran tela esterilizada de la marca “Santana” que no era tejida y era con lo que se hacían las mascarillas y tenía una garantía bastante fuerte y tiene que decir que el ayuntamiento de Gálvez ha repartido más de 6.000,00 mascarillas. En los primeros días, repartieron mascarillas a todas las tiendas. Se fue él personalmente a repartirlas a todas las tiendas –supermercados, panaderías, a las farmacias, a los médicos y a las enfermeras. A los pocos días, viendo que los médicos iban con bolsas de plástico a visitar a los enfermos, dieron trajes de Protección Individual, protectores. Decirles que ha habido muchas vecinas de Gálvez, super agradecidas, ya que trabajando en otras residencias y otros hospitales de Toledo, se han llevado mascarillas, protectores y EPIS, del Ayuntamiento de Gálvez, para ellos y sus compañeras.

Prosigue el Sr. Alcalde para señalar que tiene que tener un capítulo de agradecimiento a los agricultores, ya en los primeros días, vieron que los medios que teníamos para la desinfección, no cundía el trabajo. Se pusieron en contacto con los agricultores y ha habido siempre voluntarios y lo tiene que decir “alto y fuerte, voluntarios sin cobrar un duro” –ya que la gente lo debe saber- que han ofrecido sus tractores y su tiempo para el pueblo. Sabe que en otros pueblos han cobrado, aquí en Gálvez no han cobrado y como no lo han hecho hay que decirlo, cosa que a él como alcalde, le enorgullece que toda esa gente haya estado dispuesta para ayudare y servir al pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la situación, como saben, ha sido muy dura. Él llegaba todos los días a las 8,15 al Ayuntamiento y eran muchos días las cuatro y las cinco de la tarde cuando se iba de aquí con todos los concejales. Cree que, en algún momento, lo ha dicho y lo tiene que decir: se han sentido abandonados por la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración Nacional, no les han dado ninguna directriz. Después nos han vuelto locos con la fase de la desescalada cambiando constantemente de criterio que, lo puede entender. Lo que no puede pasar es que al principio digan que las mascarillas no hacen falta, después que son recomendables y ahora que digan que son imprescindibles y mañana o cuando sea que vayan a multar con 100 euros a quién no la lleve puesta.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

El Sr. Alcalde manifiesta que su objetivo y el de su equipo de gobierno ha sido el dedicarse por todo y para todo a nuestro pueblo, dando comidas a gente mayor incluso, yendo a visitarlos por la ventana ya que uno de los problemas que tienen las personas mayores no ha sido el problema del virus, ha sido la depresión. Se han tenido que emplear muchas mañanas y tardes en echar muchos ratitos ayudando a la gente. Han hecho todo lo que han podido. Han estado en continua comunicación con toda la gente, con los médicos de Gálvez, con las personas que tienen negocio en Gálvez, intentando servirle los pensamientos y ello era bien fácil; facilitándoles el material de protección que era lo que faltaba por todos los sitios. Ahora el asunto de las mascarillas no es un tema prioritario. Pidió a la Delegación de Sanidad que se hicieran test masivos en Gálvez. Dijeron que no se podían hacer. Pues algo que lo puede entender, a lo mejor, no los había en ese momento. Pero manifiesta que no podía estarse quieto y deseaba conocer como estaba el grupo de riesgo más importante de Gálvez. Estos pasaban por ser los ancianos de las residencias y de la ayuda a domicilio, ya que hablaba todos los días con alcaldes de distintos grupos políticos y se lo hacían saber.

Continúa con su exposición manifestando el Sr. Fernández, Lázaro-Carrasco que habló con el médico, ya que la Delegación de Sanidad no le autorizaba, si no era por prescripción médica, y le propuso que comprara el Ayuntamiento los test necesarios para saber donde estábamos. Él le anunció que estaban a punto de llegarle los test, pero ahora no disponía de ellos. La hoja de ruta era la de hacer análisis a los residentes y trabajadores de la residencia de ancianos, al personal de ayuda a domicilio y a César Barroso que era el que iba a desinfectar diariamente la residencia y tenía que entrar que también se le hicieran. Le manifestó igualmente que le parecía una auténtica vergüenza que los sanitarios que eran los primeros que tenían que saber donde estaban que no se les hiciera el test y que se incluyeran todos para realizarse las pruebas. Así, esas son las personas que el Ayuntamiento de Gálvez ha hecho test y no descarta en el mes de octubre realizar más test sobre todo al colectivo que está en mayor riesgo y en contacto más estrecho con la población. Van pasando los días y la situación se ha ido serenando pero lógicamente tenemos que andar con mucha precaución y con mucho cuidado de todo cuanto pueda pasar.

El Sr. Alcalde puntualiza que ellos van a estar a las órdenes de lo que manden los gobiernos nacional y regional que para ello marcan las pautas y en base a toda la normativa que nos manden irán actuando.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay que pensar que el tema del COVID-19, se ha ido, ¿ojalá, fuera así?, se apacigüe pero hay que pensar que podemos tener en el mes de octubre o noviembre otro brote en España. Pero cree que, si así sucede, esté controlado por las autoridades sanitarias. Hay que evitar que no haya “picos” para que no se sature la sanidad que es de donde puede venir uno de los mayores problemas y espera que si no llega una vacuna, se provea de un tratamiento efectivo para que no se muera la gente. Pero vamos a seguir poniendo todos los medios, sobre todo, en el colectivo de mayores. Vamos a actuar con mucha precaución, con mucha prevención y



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

haremos los test que hagan falta a ese colectivo por intentar que no entre el virus en la residencian ya que hay un colectivo de gente muy mayor y sobre todo seguir rezando para los que somos creyentes de la Virgen de los Dolores porque falta nos va a hacer.

El Sr. Alcalde dice que ese ha sido el resumen de toda la actividad que han desarrollado con motivo del Covid-19 y dice que con respecto a estos tres últimos meses se ha vivido la situación más complicada en 25 años que lleva de alcalde y más tensionada que él personalmente ha pasado y que espera no volver a pasarlo sobre todo por el estado de nervios que te pone hablar con compañeros tuyos del partido político que sean y decirte que hoy han enterrado a otros dos, tres, uno o cinco. Ya que ha sido así la realidad.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ARREGLO DE CAMINOS RURALES.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente **MOCIÓN** que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de caminos públicos de nuestro municipio es un instrumento fundamental para el desarrollo económico del mismo. Sectores como la agricultura y la ganadería, considerados, a día de hoy, dada la situación por la que estamos atravesando como esenciales y estratégicos, dependen, en gran medida, del estado de conservación de los mismos.

Gálvez cuenta con una red de caminos rurales que dan acceso principalmente a zonas agrarias y explotaciones ganaderas, por lo que este Ayuntamiento debe gestionar un mantenimiento continuo para garantizar que, en todo momento, esté en condiciones de cumplir como la infraestructura esencial que es.

Muchos de estos caminos cada vez están en peores condiciones por los daños que causa la lluvia y por el continuo tránsito de vehículos. Por ello es necesario arreglarlos desde la base y estudiar bien las necesidades de cada uno de los tramos, para realizar el arreglo que mejor se adapte a las condiciones en que se



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

encuentran.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1.-Elaboración de un plan de integral de reparación, adecuación y conservación de los caminos rurales que den acceso a zonas agrarias y explotaciones ganaderas y cuya titularidad sea municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que se somete a debate el presente asunto.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que le ha dicho su compañero D. José Luís Rojo que el perfil de los caminos lo están dejando en V, en lugar de en bomba.

El concejal Sr. Martín Barroso manifiesta que es por la siembra.

Finalmente, la Comisión arriba indicada, aprueba la citada moción por mayoría simple, de un voto a favor –del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- y de cuatro abstenciones –las de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- . Queda aprobada la moción precedente.

Llegado el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde manifiesta que los caminos se han arreglado cuando se ha podido. Lo ideal es que se hubieran arreglado hace un mes y medio y que la siembra está crecida y los estamos arreglando ya que los caminos estaban fatales y no han podido venir antes las máquinas ya que estábamos como estábamos. Así como estamos ahora, el problema es que no puedes realizar en la mayoría de los tramos cunetas, ya que está la siembra muy alta y seca.

El Sr. Alcalde entiende que esto podía haber sido más un ruego que una moción, ya que los caminos si no se podían arreglar, existían motivos más que justificados para no poder hacerlo. Pero bueno, esto es lo que hay.

El concejal Sr. Rojo Braojos manifiesta que presentar la moción como se ha hecho, hay que decir que la moción se ha presentado el día 12 de mayo, esto es, hace de un mes. El hecho de hacerlo como moción es simplemente porque entendíamos y la gente les comentaba que los caminos estaban en malas condiciones. De alguna manera, desde que la maquinaria de la Mancomunidad “Cabeza del Torcón”, dejó de funcionar los caminos se han ido deteriorando. Llegado a este punto, ellos consideraban necesario establecer un plan para dar un repaso a los caminos, en el que se establezcan cuáles son los principales, los que tienen más tránsito y los que tienen peores condiciones y



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

ponerse en marcha y arreglarlos. Tienen que decir que agradecen que el grupo de la mayoría en el ayuntamiento les hiciera caso y el único motivo de la moción era advertirles de esta situación en la que estábamos. El único motivo de la moción repite, que era advertir de la situación que se había creado y que ellos eran concedores del punto en el que estaban, por lo que se agradece que se haya hecho efectivo ese plan. Prosigue el concejal Sr. Rojo Braojos que, en cuanto a la forma en que se han arreglado, en algunos sitios se ha dejado demasiada tierra en los laterales y, de hecho, en ciertos sitios cuesta trabajo entrar en las fincas. Supone que estará previsto, que en algún momento adecuado se pueda dar solución a esa cuestión.

El concejal, Sr. Rojo manifiesta que por lo demás piensa que es un asunto que va de cajón, arreglarlos y personalmente no entiende el motivo de que “por norma” no se aprueba nada de lo que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista por el mero hecho de presentarlo este grupo político municipal.

El Teniente de Alcalde Sr. Cogolludo Perea manifiesta que el grupo popular no ha arreglado los caminos por el hecho de que los concejales socialistas hayan presentado una moción que ya lo tenían previsto. Y los arreglan casi todos los años.

Responde el concejal Sr. Rojo Braojos para manifestar que su grupo agradece que el grupo de la mayoría la haya presentado y que posiblemente lo tuvieran pensado pero han puesto la moción para recordarlo y esta moción es del pasado día 12 de mayo.

El Sr. Alcalde manifiesta que agradece al grupo municipal socialista este ruego más que moción, ya que el grupo municipal popular tenía previsto arreglar los caminos, desde hace tiempo, con independencia de la presentación de la moción. Se han arreglado cuando se ha podido; bastante antes que cuando la Junta de Comunidades le tocaba arreglar los caminos que nos dejaba para los últimos. Pero las cosas son como son. Quizás antes no se apretaba tanto y ahora hemos apretado lo que hemos podido.

No hay más intervenciones y el Sr. Alcalde manifiesta que somete la moción a votación de los miembros corporativos.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento, rechaza la citada moción por mayoría absoluta, de siete votos en contra de su aprobación – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos a favor – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español-. Queda rechazada la moción precedente por mayoría absoluta.

El Sr. Alcalde dice que es normal que esto es una acción de Gobierno y que está ya realizada.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020 Y SU ADECUACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES SURGIDAS CON LA CRISIS DEL COVID-19.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente **MOCIÓN** que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía. Los servicios municipales, al ser los más próximos y necesarios para los vecinos y vecinas de un territorio, son los que más repercusión tienen en sus condiciones de vida. Por ello las personas percibimos estos servicios como fundamentales para la convivencia, y a los ayuntamientos como entidades básicas de la organización territorial del Estado, que deben promover las condiciones que faciliten la participación individual y colectiva y la igualdad desde el ámbito público.

Todo ello se realiza a través del presupuesto municipal, el dinero público para destinar a servicios colectivos y municipales que beneficien a toda la ciudadanía, especialmente a aquellos sectores más desfavorecidos o a aquellas obras que más repercusión van a tener en el conjunto de la ciudadanía. La decisión de en qué se gasta el presupuesto municipal es la decisión fundamental de la política ciudadana; la que define cuáles son los intereses, preocupaciones y prioridades de un Ayuntamiento; a qué se da importancia y a qué no se da importancia. Partiendo de que el objetivo de la prioridad de estos gastos son el interés de la ciudadanía, ya que lo que se está gestionando es «lo común», lo que es de todos y todas, estas decisiones nos afectan a las personas de a pie en lo cotidiano, en la realidad de todos los días.

Tal y como se expone en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales *"La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse"*.

Pues bien, nos encontramos ante la situación de que, estando a mediados de año, no existe un proyecto de presupuesto municipal para este ejercicio 2020.

No obstante, y dada la situación que estamos atravesando, podremos adecuar muchas medidas que, en caso de estar aprobado el presupuesto, estarían



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

fuera de contexto. Nuestro pueblo es, y sobre todo será, otro pueblo. Empezamos a vislumbrar un buen número de nuevas realidades, escenarios que deben ser atendidos desde la seriedad que el presente exige y con la responsabilidad que el futuro nos demanda.

Debemos atender a estas nuevas necesidades que exigen una nueva visión de las cuentas públicas, un presupuesto operativo que dote a Gálvez del principal instrumento que da cobertura a la acción de gobierno. En otro caso corremos el riesgo de aplicar políticas no alineadas con la realidad actual.

A nadie se le escapa la deriva social y económica de la crisis. Es probable que su dimensión sea hoy difícil de concretar, pero no parece erróneo identificar que las políticas de reactivación deben orientarse en cuatro ejes:

- La cobertura social atendiendo, de manera prioritaria, a los colectivos más vulnerables cuya situación se ha vuelto mucho más delicada.
- El impulso de la actividad económica, induciendo efecto en la capacidad de mantener y generar empleo, y el necesario apoyo al comercio local.
- El rediseño de un espacio público que va a exigir nuevas condiciones para la socialización.
- Generar la confianza suficiente entre los vecinos y vecinas de Gálvez para garantizar el normal desenvolvimiento de la actividad cotidiana.

Es el momento de incorporar otra mirada en el proyecto político del Ayuntamiento de Gálvez, de construir, de diseñar nuevas políticas, de afrontar con la mayor amplitud de miras el desarrollo de Gálvez en los tiempos que vienen.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1. Tramitar, a la mayor brevedad posible, la elaboración del proyecto de presupuesto municipal para el año 2020 que permita dar cobertura a las iniciativas necesarias para reactivar la actividad social y económica en el nuevo escenario generado por la crisis del COVID-19.
- 2.-Establecer este nuevo marco presupuestario de acuerdo con las líneas de trabajo que ahora deben abordarse: vulnerabilidad social, desarrollo económico, nuevo espacio urbano y generación de confianza entre los vecinos de Gálvez.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

La Comisión arriba indicada, somete a debate el asunto precedente y no habiendo solicitado ninguna intervención, se da por suficientemente debatido.

Finalmente, la Comisión arriba indicada, aprueba la citada moción por mayoría simple, de un voto a favor –del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- y de cuatro abstenciones –las de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- . Queda aprobada la moción precedente.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor, manifiesta que lo que debemos proponernos ya a las alturas en las que nos encontramos, haciendo unos presupuestos, acorde para ello. No podemos esperar más. No podemos llegar, como el pasado año, hasta el mes de diciembre sin presupuesto. Por otra parte, es obligatorio tener un presupuesto y saber aquí en el pleno en que nos vamos a gastar el dinero. Así la mayoría de los pueblos de alrededor y de la provincia tienen su presupuesto aprobado o medianamente preparado para poder adaptarnos a la situación en la que nos encontramos. No es otra cosa.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que las verdades que dice en la moción, es literatura, que lo han cogido de algún sitio, ya que ahí se dice que hay que tramitar un presupuesto cuando hemos estado con el Covid-19, tres meses, algunos trabajando, pero sin poder reunirnos y con las oficinas en la situación que nos han planteado las exigencias sanitarias y establecer un marco de acuerdo con la línea de trabajo que ahora se deben abordar, la cobertura social por un lado y el impulso a la actividad económica por otro. Pero eso evidentemente, hay que marcarlo y cuando se presente el presupuesto trabajarle y ver qué medidas se pueden hacer y qué objetivos se pueden acometer. Lo demás es literatura, queda muy bien, pero nada más.

El Sr. Secretario pide la palabra.

El Sr. Alcalde le concede el uso de la misma.

El Sr. Secretario manifiesta que este año para él ha sido un año especial, por lo que respecta a su trabajo. En primer lugar, ya que tuvo una intervención quirúrgica que le obligó a estar de baja un mes. Luego vino el asunto del Coronavirus y también ha estado con vacaciones no disfrutadas del año 2019. Lleva incorporado al trabajo un mes y se ha pasado fuera del ayuntamiento, aunque estaba haciendo teletrabajo pero todas las cosas por teletrabajo no se pueden hacer.

Por otro lado señala el Secretario-Interventor que el tema del presupuesto, este año va a ser un año especial por la situación en la que nos encontramos. Ahora mismo, estamos observando que hay ayudas del Gobierno de España, existen 6 millones de personas que están en ERTES y están cobrando. Hay, por lo tanto, ayudas del Gobierno. También existen aprobadas líneas de subvenciones, dentro de los créditos presupuestarios que ha sacado el Gobierno de Castilla-La Mancha, van a dar dinero a negocios y actividades que, de una manera u otra, no han podido llevar sus negocios



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

con normalidad por la declaración del Estado de Alarma y el confinamiento de la población o si han trabajado lo han hecho de forma muy limitada por los motivos expuestos.

En la actualidad, todos los ayuntamientos se han planteado como en una subasta, ver cual da más dinero entre sus vecinos. Profesionalmente ve que esta labor debe partir de ver cómo está la situación. En primer lugar, ver cuáles son las ayudas que dan otras administraciones públicas. Posteriormente, una vez visto esto, si el ayuntamiento puede empezar a desarrollar, dentro de los límites que le permita la ley, este tipo de ayudas que quieran dar. En primer lugar se han hecho una serie de peticiones al Gobierno de España, por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias que están pendientes de resolución por el Poder Ejecutivo. Mientras no se den esas soluciones, simplemente en un decreto, ha dicho el Gobierno que pueden utilizar los municipios una cantidad equivalente al 30% del superávit del año 2.019. A estas alturas el Secretario-Interventor se pregunta y “aquellos municipios que no hayan tenido superávit”. Por otro lado, desea recordar a los miembros corporativos que estamos sometidos como administración que somos al cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad.

Por otro lado manifiesta que está llamando continuamente a la Diputación para que a través del Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios me puedan informar de cuáles son las líneas que hay aprobadas y qué hoja de ruta podemos seguir en los ayuntamientos. Simplemente ni se contesta, ni lo cogen y así lleva toda la semana, así como parte de la semana pasada. Entonces esto quiere decir que las medidas que se vayan a tomar a nivel municipal tienen que ser evaluadas de forma muy concienzuda, ya que no es ponerse a dar, sin más. Hay que estudiarlo, ver las posibilidades económicas que tiene el ayuntamiento y de qué naturaleza, de qué alcance y de que calado van a tener esas medidas que se van a implementar. Ya que la situación es hoy la que es. Pero posiblemente la situación económica de los ayuntamientos el próximo año, sea peor que el presente año. Este año vamos a ver reducidas parte de nuestras partidas de ingreso. No sabemos qué va a pasar con la piscina, mercadillo, con las terrazas. No se ve dinamismo constructivo en el pueblo. Si nuestro presupuesto tiene que atender a las cifras reales, no a las liquidadas en el pasado año. Evidentemente vamos a tener una merma importante de ingresos en este año. Si además no tenemos superávit económico, como podemos cuadrar esa ecuación.

Por otra parte, se está diciendo que el año próximo va a haber una bajada del Producto Interior Bruto entre un 9 y un 12%. La partida más importante que tiene el Ayuntamiento de Gálvez en su presupuesto es la procedente de la Participación en los Ingresos Directos del Estado, estando constituido por los ingresos directos que recauda el Estado, (Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, etc.) A la vista de la crisis económica que se ha planteado y su desenlace es posible que el próximo año tengamos una reducción en esa partida de ingresos sobre 60.000,00 €. En esta situación debe advertir que si no aplicamos debidamente los recursos y actuamos en la debida forma, es posible que tengamos que hacer un ERE el



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

ayuntamiento. Si no podemos asumir el coste del personal de los distintos servicios que son necesarios con la reapertura de la actividad económica. Es posible que tengamos que despedir a gente.

El concejal Sr. Rojo Braojos, manifiesta que estamos hablando del 20 ó del 21.

El Sr. Secretario manifiesta que estamos hablando de los dos años, del 20 y del 21. Pero que el 2021 va a ser peor que el 2.020. Estamos hablando del año 2.020 que va a haber partidas de ingresos que teníamos habitualmente y no las vamos a tener. Así como en el año 2.021, vamos a tener una merma muy sensible de la recaudación de la participación de los tributos del Estado por las malas cifras del 2.020 y la merma de recaudación en ese año por la falta de actividad económica. Va a suponer una merma en esta partida de entre sesenta y setenta mil euros.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está hablando de hasta un 20% lo que va a suponer la caída de recaudación del Estado.

El Sr. Secretario manifiesta que las cifras que ha dado se corresponden con una bajada de recaudación de un 9 a un 12%, pero si la actividad económica baja la friolera de hasta un 20%, evidentemente las medidas a implementar en defensa de la economía del ayuntamiento, serían de un grado mucho más alto.

El Sr. Secretario manifiesta que en este escenario de bajada de actividad económica y de incertidumbre que se dibuja, desea apelar a la responsabilidad de los dos grupos políticos municipales representados en el Ayuntamiento.

En estos momentos se está realizando la liquidación del Presupuesto del pasado año y cuando se vea el resultado de la liquidación, si hay superávit o hay déficit, ver qué medidas se pueden adoptar. También en esta labor hay que ir en coordinación, en líneas generales, con otros ayuntamientos y con las directrices que imparta la Diputación Provincial de Toledo.

Hay medidas que se pueden tomar, no cobrar las terrazas este año o no cobrar tampoco el mercadillo durante tres meses, son cosas que teniendo su importancia son “pecata minuta”, pero en cuanto a dar fondos del erario público a familias hay que ver un poco si esas familias han tenido ayuda o no la han tenido y en qué medida si el Ayuntamiento está sometido a un principio de equilibrio presupuestario puede o no puede arbitrar una serie de medidas que tengan preconcebidas. Cualquier decisión de gasto hay que evaluarla de forma muy medida y si algún día se deciden dar ayudas pediría que esa comisión que centralizara el tema de las ayudas tuviera representación política por parte de los dos grupos políticos municipales. En aras a la transparencia y a la equidad con la que deben actuar los organismos públicos.

Finalmente, la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, aprueba la citada moción por mayoría simple de un voto a favor – el del representante



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- y de cuatro abstenciones, las de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular. Queda aprobada la moción precedente.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento, rechaza la citada moción por mayoría absoluta, de siete votos a favor – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos a favor –los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español-. Queda rechazada la moción precedente por mayoría absoluta.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES Y TRANSPARENCIA.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente **MOCIÓN** que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Políticos Municipales tenemos la responsabilidad de plantear propuestas al Pleno y de que todas las que sean aprobadas se conviertan automáticamente en un compromiso real con nuestros vecinos, por lo que se deben llevar a cabo en un plazo razonable de tiempo, acorde con las urgencias, prioridades o necesidades de las mismas, pero recordar que el objetivo final es el cumplimiento o puesta en marcha de todas las mociones que se aprueben en este Pleno. Las mociones son de vital importancia para el funcionamiento democrático de nuestro municipio, ya que, mediante este mecanismo, intentamos dar voz a los vecinos sobre necesidades y problemas reales o, en otros casos, reflejamos las propuestas del programa político con el que los diferentes grupos nos presentamos a las elecciones. De ahí la necesidad de que estas no sean consideradas solo como actos de buenas intenciones, sino que se lleven a cabo. Ese es su objetivo fundamental.

Desde el inicio de la presente legislatura han sido varias las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Gálvez, al menos, dos en cada pleno ordinario. Solo dos de ellas se han tenido en consideración por parte del equipo de gobierno. Una, la que hacía referencia al problema que tienen algunos vecinos de la Avenida del Valle del Indiano al no estar bien definido el comienzo y el final de dicha vía, así como su numeración. Y la otra, la que proponía la instalación de espejos para mejorar la visibilidad en algunos cruces de calles, puesto que ya se había encargado un estudio a la Guardia Civil para ver qué puntos



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

eran susceptibles de mejora.

Debido al desconocimiento del estado en el que se encuentran estas y otras mociones, el Grupo Municipal Socialista se ve obligado a volver a presentarlas o realizar requerimientos recordando su aprobación o bien a hacer preguntas en los plenos sobre el grado de cumplimiento.

En ocasiones, este incumplimiento puede estar justificado por la imposibilidad material de su ejecución o por una demora en el tiempo. Lo cierto es que los mismos vecinos desconocen los motivos y que, a aquellos a quienes les afecta o interesa de manera directa el contenido de las mismas, les genera frustración.

En la página web del Ayuntamiento de Gálvez no figuran, como sí es el caso de otras webs municipales, las mociones presentadas por los distintos grupos políticos, así como su evolución y estado de cumplimiento.

Por todo ello, consideramos que tenemos la necesidad de mejorar la información que se da desde la web municipal para que todos los vecinos de Gálvez tengan conocimiento de nuestra actividad y puedan consultarla en cualquier momento.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1. Crear un espacio de fácil acceso en la página web del Ayuntamiento de Gálvez en el que estén recogidas mociones presentadas por los distintos grupos políticos.
- 2.-Detallar, en dicho espacio, los siguientes aspectos de cada una de las mociones presentadas.
 - a.Plazo previsto de inicio.
 - b. Plazo previsto de ejecución y vigencia.
 - c. Partida presupuestaria estimada.
 - d. Gasto total y actualizado
 - e. Posibles incidencias.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

3. Permitir a los vecinos y entidades interesadas solicitar información sobre el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas a través de correo electrónico y/o mediante un formulario con los datos mínimos de identificación acorde a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Comisión arriba indicada, somete a debate el asunto precedente y no habiendo solicitado ninguna intervención, se da por suficientemente debatido.

Finalmente, la Comisión arriba indicada, aprueba la citada moción por mayoría simple, de un voto a favor –del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español- y de cuatro abstenciones –las de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular-. Queda aprobada la moción precedente por mayoría simple.

Abierto el turno de intervenciones, se produce la del concejal Sr. Muñoz Sotomayor que defiende que la idea que tienen sobre la moción presentada, a pesar de que se les tache de literatura, es que en la página web del ayuntamiento las mociones que se presenten tanto de un grupo político municipal como de otro, haya acceso y transparencia para que los vecinos puedan consultar, en todo momento, en la situación que se encuentra la moción que se ha presentado. Así la moción presentada en el último pleno ordinario del 30 de Enero en que se pidió que se rotularan las calles y se numeraran. La finalidad es que se conozca, en todo momento, la situación o el grado de cumplimiento de las mociones presentadas, no teniendo que preguntar un pleno tras otro por las medidas adoptadas. Lo que quieren es que haya transparencia y que si se hacen las cosas que se piden que se ponga hecho y, si no se han hecho, o están en proceso de realización que se ponga en idéntico sentido.

En resumen, señala el portavoz socialista, R. Muñoz Sotomayor que se vean reflejadas todas las mociones presentadas por los distintos grupos políticos en la página web del ayuntamiento y en el portal de transparencia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que hay una figura que se llama preguntas en los plenos que es legalmente lo que se está haciendo en todos los sitios, en todas las administraciones públicas. Manifiesta el primer edil, que él se fija siempre en la Diputación de Toledo, donde por medio de las preguntas se ve el desarrollo de las mociones que se han presentado. Cree que lo demás es literatura y piensa que ninguna administración de la Provincia de Toledo, lo tiene. Por ello, como nos tenemos que fijar en nuestro ayuntamiento de ayuntamientos que es la Diputación de Toledo, tenemos que seguir lo que hace nuestra Diputación.

El Sr. Alcalde, da por finalizado el debate de la presente moción y pasa el asunto a votación de los miembros corporativos.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

El concejal Sr. Rojo Braojos pregunta ¿Por qué no se lleva a cabo esta medida?

El Sr. Alcalde insiste en que la presentación a una pregunta en un pleno sobre cómo va el estado de tal o cual moción, es un cauce legal apropiado. Insiste que debemos fijarnos en nuestro modelo que es la Diputación de Toledo, que puede hacerse en otros sitios, vale. Pero invito a los miembros corporativos a que visiten la página web y el portal de transparencia de la Exma. Diputación de Toledo.

El concejal Sr. Arturo Muñoz, pregunta el motivo por el que se debe fijar en lo que hace o deja de hacer la Diputación de Toledo.

El Sr. Alcalde le contesta que es natural, la Diputación de Toledo, es el ayuntamiento de los ayuntamientos.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que hay una figura en los plenos que está para eso para ver el estado de cumplimiento de una moción.

El concejal Sr. Arturo Muñoz pregunta ¿Si cuesta tanto dar transparencia a los vecinos?

El Sr. Alcalde responde que la transparencia es la pregunta y esta es, por definición, para preguntar sobre cualquier tema. Aumentar la carga de trabajo al Ayuntamiento con cosas que se pueden plantear de otra manera cree que no es aconsejable ya que por experiencia lo sabe que el único que ha venido estos tres meses pasados ha sido él. Los demás han estado en su casa y para estas cuestiones ya ha detallado que existe una figura legal para aclarar el grado de cumplimiento de las mociones. El Sr. Alcalde cree sinceramente que nos estamos inventando cosas, reitera que la pregunta es el vehículo legal adecuado para conocer el grado de cumplimiento de una moción. El Sr. Alcalde insiste en que van a dejar de escribir, para eso están los plenos y haga usted preguntas, no inventemos figuras nuevas que ya están creadas. No dice, en ningún momento que no haya transparencia. Usted ponga una pregunta y puede por dicho cauce saber cómo va cualquier tema; es así de fácil.

Reitera que está inventado y que no lo ha inventado él ni ningún ayuntamiento de España. Está ahí y es lo normal que se hace en todos sitios. Pueden preguntar, mire usted, le presenté una moción tal día, me puede decir como va. Así se informa que es lo más normal del mundo

El Sr. Alcalde, da por finalizado nuevamente el debate de este asunto, una vez que ha contestado finalmente las preguntas formuladas por el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y anuncia que pasa el asunto a votación de los miembros corporativos.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento, rechaza la citada moción por mayoría



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

absoluta, de siete votos a favor de su no aprobación – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos a favor – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español-. Queda rechazada la moción precedente por mayoría absoluta.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente **MOCIÓN** que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos viviendo a nivel mundial una crisis sanitaria de unas dimensiones inesperadas. Esta pandemia ya está teniendo consecuencias sanitarias y sociales, pero también económicas.

No solo hablamos de las predicciones que se están realizando, sino ya de lo que vemos a nuestro alrededor, aumento del desempleo, parón de la actividad económica, negocios cerrados...

Frente a esta realidad tenemos que empezar a tomar medidas cuanto antes desde el propio ayuntamiento, es responsabilidad de todos trabajar para que esta situación revierta.

Es necesario establecer medidas económicas efectivas que sirvan, de manera extraordinaria, para ayudar a afrontar esta crisis económica a nuestras empresas y autónomos, que garanticen la continuidad del desarrollo de sus actividades empresariales y profesionales, y que contribuyan a mantener el empleo en nuestro municipio.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1.-Creación de un fondo de contingencia municipal, a disposición de los



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

Servicio Sociales, para atender situaciones de emergencia social o necesidad familiar urgente derivadas de la crisis del COVID-19: ayudas al alquiler durante 2020 y previsión de 2021, afectados por ERTE's, pérdida de empleo, cese de actividad de autónomos, alquiler de locales..., estableciéndose unas bases para llegar al mayor número de vecinos posible.

2. Puesta en marcha de una Mesa de Coordinación de Medidas para proponer conjuntamente acciones a tomar en los distintos escenarios de desescalada del Estado de Alarma de la que formen parte representantes de los grupos políticos y de los distintos sectores afectados por la crisis del COVID-19: agricultura, ganadería, comercio, hostelería, industria, enseñanza, medicina, servicios sociales,...

3. Eliminación para este ejercicio económico del cobro de la tasa correspondiente a la instalación de terrazas en vías públicas a los establecimientos hosteleros de la localidad.

4. Ampliación del espacio destinado a la instalación de terrazas en vías públicas a los establecimientos hosteleros de la localidad, así como del horario de peatonalización de la zona centro del pueblo desde la noche del viernes hasta la noche del domingo durante los meses de verano.

5. Suspensión del pago de la tasa por ocupación de vías públicas a los comerciantes del mercadillo municipal hasta diciembre de 2020.

6.- Elaboración y puesta en marcha de un plan de dinamización y fomento del consumo en comercios de la localidad.

7. Eliminación del cobro de la tasa correspondiente a basura y alcantarillado a negocios y empresas que han tenido que parar su actividad comercial a consecuencia del COVID-19 desde marzo hasta diciembre de 2020 y aplazamiento del pago hasta final de año para el resto de contribuyentes.

8. Bonificación fiscal del 20% en el recibo del IBI de 2020 para todos los negocios y comercios que han visto reducidos sus ingresos con motivo del COVID-19.

9. Adquisición por parte del Ayuntamiento de cañones de ozono, poniéndolos a disposición de los comercios, locales que estén abiertos y que quieran emplearlos para proceder a una desinfección integral.

10. Bonificación de la cuota mensual de la Guardería Municipal en un 20% durante 3 meses a las niñas y niños que vuelva n cuando se inicie la actividad norma.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

11. Devolución del importe proporcional de las tasas de las Escuelas Deportivas abonadas por los usuarios que no hayan podido realizar las actividades por la suspensión de las mismas.

12. Eliminación de las tasas por utilización de instalaciones deportivas hasta diciembre de 2020.

El Sr. Secretario anuncia que sobre esta moción no hubo dictamen de comisión, ya que este punto se incluyó con la modificación del Orden del Día.

El Sr. Alcalde manifiesta que hubo una reunión en el Ayuntamiento y que vino por parte del Grupo Socialista el concejal D. Alejandro García. Se analizaron las propuestas tanto del Grupo Municipal Popular como las del Grupo Municipal Socialista. Muchas de ellas como ven son coincidentes y se acordó que cuando se pudieran plasmar en presupuestos se haría. Se puede discutir alguna cuestión sobre algún punto de vista legal pero es que en el 80% de las propuestas se estaba de acuerdo. Cree que excepto en la propuesta de comprar el Ayuntamiento coca colas y dárselas a los bares que propuso Alejandro y que le dijimos: “como le vas a comprar coca colas a Mancebo para dárselas a los bares”,. Primero que hay otro distribuidor como son Sofamar, s.l. y además hay otras tiendas y que un ayuntamiento no se podía meter en esas cosas. Esa propuesta, así como la de pagar a los bares el I.B.I., cree que no son adecuadas, ya que la mayor parte de los bares de Gálvez, son alquilados y no pagan I.B.I. Por lo demás, la mayoría de los grupos municipales coincidimos y que se pueden en el pleno estudiar, detallar y rematar. La moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, entiende que es una declaración de intenciones que va en la misma línea del contenido de esa reunión.

Llegado el turno de intervenciones se registran las siguientes:

Del concejal Sr. Arturo Muñoz que expresa que a la citada reunión vino efectivamente, D. Alejandro García ya que él no podía venir. Manifiesta que pidió permiso al Sr. Alcalde y le manifestó que no había ningún problema. Era una reunión de portavoces y los siete concejales del Grupo Municipal Popular estaban en la reunión.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que saber lo que pasó y es que los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular estaban aquí todos los tres meses de confinamiento, ya que han tenido que solucionar los problemas del pueblo.

El concejal Sr. Arturo Muñoz manifiesta que le parece muy bien. Que está explicando a los compañeros que era una reunión de portavoces.

El Sr. Alcalde explica al concejal interviniente que dada la situación, no le va a decir al resto de compañeros que se vayan y que “largo de aquí”.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

El Alcalde reconoce que era una reunión de portavoces a la que vino Alejandro y le pareció que no había problemas en sustituir al concejal Sr. Muñoz Sotomayor.

El portavoz socialista manifiesta que tenía un claustro de profesores y si se le hubiera hecho un papel y no hubiera tenido el claustro de profesores habría venido.

El Sr. Alcalde manifiesta que además del claustro de profesores estaba confinado.

El Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que no se le acuse de que por estar confinado en Toledo, no quiso venir. La situación era que se vigilaban los desplazamientos y para poder desplazarse había que tener un documento que acreditara ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la necesidad del desplazamiento. El concejal Sr. Muñoz, manifiesta que se está sintiendo acusado y que la verdad es que tenía un claustro de profesores. Cree que lo de que estaba confinado en Toledo entiende que puede ser una falta de respeto.

Argumenta el portavoz socialista que parece que se está diciendo que si vosotros habéis venido todos los días, los concejales del Grupo Municipal del P.S.O.E. no hemos hecho nada por el Ayuntamiento y eso no es verdad ya que se han preocupado y han llamado a distintas instancias para conocer, de primera mano, la situación de los distintos servicios municipales.

El Alcalde manifiesta que no ha visto todavía una muestra de agradecimiento del Grupo Municipal Socialista. Máxime cuando primero se les ha dado todo tipo de información. En segundo lugar, algo no habrá hecho bien el equipo de gobierno cuando me están presentando mociones de arreglo de caminos y del mercadillo, cuando no se podían hacer. Se pregunta el Sr. Alcalde, no es más fácil llamar y preguntar sobre la apertura del mercadillo cuando el concejal socialista lo sabía. Que no puede ser todo literatura que estamos en un pueblo de 3.000,00 habitantes.

El concejal Sr. Muñoz, exclama que como si estamos en Madrid, ¿Cual es el cauce legal?

El Sr. Alcalde responde al Sr. Muñoz Sotomayor que ha estado tres meses en Toledo y eso no es malo ni bueno. Pero el Alcalde ha estado aquí.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que, desde otro punto de vista, es cierto que en cuanto a las medidas propuestas por los grupos políticos coinciden de forma significativa y coinciden con la visión de lo que querían hacer.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que las comparativas de las medidas entre los dos grupos políticos municipales coinciden de forma significativa. Hacer comparaciones es libre y que si el Secretario dice cosas que no se pueden hacer tendremos que mirar, entre todos, que se puede hacer y que no se puede hacer. Es lo



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

único que pedimos que se haga lo que se pueda.

El Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de gobierno intentará hacer “todo lo que podamos” como estamos acostumbrados en los últimos tres meses.

No habiendo más intervenciones sobre este asunto, el Sr. Alcalde anuncia que el asunto pasa a votación.

Finalmente, el pleno del Ayuntamiento, rechaza la citada moción por mayoría absoluta, de siete votos – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de tres votos a favor – los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español-. Queda rechazada la moción precedente por mayoría absoluta.

XI.- ESCRITOS, INFORMES Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde manifiesta que han salido diferentes subvenciones a las que nos hemos acogido. Nos han concedido una subvención para la guardería municipal, también se ha presentado otra a Diputación Provincial, en materia de medio ambiente y se está preparando igualmente la que sacó el órgano provincial para gasto corriente.

XII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si ¿hay alguna pregunta oral por parte de alguno de los señores concejales?

No se manifiesta ninguna pregunta oral por parte de los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

El Sr. Alcalde manifiesta que él tiene dos preguntas orales que formular al portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

La primera tiene que ver con la opinión que tiene el Sr. Muñoz, con la apertura o no de la piscina municipal de verano.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que la opinión que tiene es la del Grupo Municipal al que representa y no es una opinión personal, sino la que representa a su grupo político del que forma parte, cree que está a favor de la no apertura de la piscina en la línea que han actuado los pueblos de alrededor. Es su opinión.

El Sr. Alcalde vuelve a formular otra pregunta oral al Sr. Muñoz Sotomayor: “Qué opinión tiene sobre celebrar o no las Fiestas Patronales de San Agustín”.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor dice que esa pregunta se la ha realizado varias veces el Sr. Alcalde por teléfono y cree que se la ha contestado diciendo que él no ve la celebración de las Fiestas Patronales de Gálvez, como se vienen celebrando hasta ahora.

Efectivamente, celebrar las Fiestas como hasta ahora, metiendo en un establecimiento gente. En la plaza, por ejemplo, si hay mucha gente no se va a guardar la distancia social por lo que piensa que, a día de hoy, tal y como están pensadas las fiestas de nuestro pueblo, es imposible hacerlas. El concejal Sr. Muñoz, prosigue manifestando que le trasladó al Sr. Alcalde que se podían realizar de otra manera las fiestas y ahora como están en pleno cree que se debería celebrar una comisión de festejos donde se propusiera como hacerlas, llegando a un acuerdo entre todos y ser el Ayuntamiento de Gálvez y no el equipo de gobierno municipal, el que estableciera la línea de cómo hacerlas. Que sea el ayuntamiento y todos los concejales los que decidan la forma de realizar, en su caso, las fiestas.

El Sr. Alcalde se dirige al portavoz socialista para manifestarle que agradece mucho su contestación y tomará buena nota de lo que ha dicho.

PREGUNTAS AL SR. ALCALDE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO DE 2020

1. ¿Por qué no se convocaron las ayudas a deportistas de élite durante el pasado 2019? (Pregunta realizada en el Pleno de 30 de enero de 2020 que se quedó sin respuesta por parte del señor Alcalde)

El Sr. Alcalde contesta que le alegra que se preocupe por el deporte y reconozca la iniciativa única de este ayuntamiento. Nuestros jóvenes se lo merecen y trataremos, si se puede, de compensar, este año.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente.

2. ¿En qué punto se encuentran las gestiones para aclarar el inicio y el fin de la Avenida del Valle del Indiano y su numeración?.

El Sr. Alcalde manifiesta que debe decir que se está en ello, así como el tema del Covid-19, nos ha parado y se ha detenido todo, surgiendo otras prioridades y si, lógicamente el Alcalde llegaba a las ocho menos cuarto y se iba cuando podía, sinceramente y con todos los respetos ya que le parece muy bien lo de la numeración del Valle del Indiano pero es que el asunto de la salud y los problemas que tenían nuestros vecinos, no eran la numeración de estas vías. Así le repetiré que estamos en ello.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

3. ¿Tiene ya el equipo de gobierno a disposición el informe de la Guardia Civil sobre señalización en las vías públicas anunciado en el pleno del pasado 30 de enero? En caso afirmativo, ¿podrían hacer llegar una copia al Grupo Municipal Socialista?

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Guardia Civil durante esta pandemia, ya se han visto las necesidades y los servicios que tenían que cubrir, al igual que los responsables municipales y que cuando dejen de ser el problema sanitario trascendental, se retomarán las labores que ya se habían iniciado en meses anteriores.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

4. ¿A qué personal se le han realizado test para diagnosticar posibles casos de coronavirus? ¿De qué tipo han sido? ¿Han sido todos por prescripción médica? ¿Quién ha adquirido dichos test?

El Sr. Alcalde entiende que a esta pregunta ya se le ha contestado con el informe que se ha dado en el punto 4 del Orden del Día. Además de saberlo usted ya que se le informa de ello por teléfono sobre a quién se le han realizado los test. Si tiene algún tipo de duda, se le vuelve a repetir.

El Concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que es suficiente con la información que se ha dado y entiende la pregunta contestada.

El Sr. Alcalde manifiesta que se realizarán más test al personal del Ayuntamiento y aquellos cuyo trabajo entrañe riesgo. En resumen, se seguirán haciendo este tipo de pruebas cuando se juzgue necesario.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

5. ¿cuáles han sido los criterios que se han puesto a los hosteleros de la localidad para la instalación de las terrazas? ¿Se han aplicado dichos criterios de manera acorde a la legislación vigente?

El Sr. Alcalde manifiesta que el criterio seguido ha sido dar las mayores facilidades, ya que ha sido el sector más castigado por la crisis sanitaria, por la crisis económica y vamos a darlos todas las facilidades del mundo, todas.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

6.- ¿Existe un documento en el que se recoja el protocolo de actuación ante la crisis del COVID-19 en la Residencia de Ancianos? En caso afirmativo, ¿podrían hacer llegar una copia al Grupo Municipal Socialista?

El Sr. Alcalde manifiesta que si existe. De hecho hay varios protocolos, desarrollados por escrito que nos ha ido dando la residencia a través de este medio. Pero el protocolo que ha puesto en práctica este alcalde con la directora de este centro es, algo que quizás hay gente que no lo pueda entender, efectivamente ha sido el del sentido común y blindar la residencia y rezando.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

7. ¿cómo se ha organizado la apertura del cementerio? ¿Quién se ha encargado de controlar el acceso al cementerio para cumplir con la normativa vigente?

El Sr. Alcalde manifiesta que con mucho cuidado. Se mandó una carta a la Delegación de Sanidad para hacerles saber que se iba a abrir. Ha estado allí un empleado toda la mañana, entre otras cosas, ya que se estaban construyendo sepulturas y en los próximos días se va a intentar abrir el cementerio, en turno de mañana y tarde ya que en nuestro pueblo no hay problemas de aglomeraciones como en Madrid. Aquí las visitas se realizan directamente por los familiares más directos que visitan las tumbas de sus fallecidos casi, de forma, individual y van con mucha cautela y no hay ningún problema. Además tenemos la fortuna de tener unos cementerios muy amplios, con lo que no hay problemas en ese sentido.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

8. ¿Se ha procedido a la apertura de la Biblioteca Municipal? ¿Se han tomado las medidas necesarias para mantener la máxima seguridad del encargado y de los usuarios?

En esta pregunta hay que decir que no se ha abierto todavía y se está preparando su apertura.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

9. ¿Se ha realizado un control sobre la limpieza de parcelas urbanas, solares y cercas de labranza? ¿Ha sido necesario realizar actuaciones extraordinarias, tal y como consta en el Bando Municipal del pasado 30 de Abril?

El Sr. Alcalde dice que se está en ello. Ya nos dijo el Presidente García Page que íbamos a entrar en la fase 1 y resulta que lo han aplazado otra semana.

En ese sentido nos han llamado de Madrid para decirnos que cuando se pueda salir, vendrán los propietarios a limpiar sus parcelas.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

10. ¿Qué iniciativas ha tomado el equipo de gobierno ante el problema de la falta de plazas en los autobuses del servicio de transporte interurbano a la hora de viajar a Toledo?

El Sr. Alcalde invita al Grupo Municipal Socialista a escribir una carta de protesta a la Junta de Comunidades que es la que tiene competencias en materia de transporte en nuestra comunidad.

Por último, el primer edil, finaliza su intervención manifestando que es mejor que se la hagan a la Junta de Comunidades que, a lo mejor, es más efectiva.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

11. ¿Existe una bolsa de empleo para la limpieza de los colegios? ¿Cada cuánto tiempo se renueva dicha bolsa? ¿Cuál es la duración de los contratos?

El Sr. Alcalde dice que si existe y que es de seis meses y hay que ir con cuidado con la selección por si alguien pidió en un momento determinado el aplazamiento. En la lista se puede observar si todos han trabajado ya. En este supuesto, se volverán a realizar pruebas y a confeccionar una nueva bolsa de empleo.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

12. ¿En qué situación se encuentran los domicilios situados entre la calle Cruz Verde y el camino de Menasalbas? En caso de ser terreno urbano, ¿se tiene planteada la pavimentación y el acerado con el fin de mejorar el acceso a los domicilios de los vecinos afectados?

El Sr. Alcalde dice que se está en ello, como también le preguntó una señora que es hija del pueblo pero vive en Madrid.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

13. ¿Qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno ante la plaga de cucarachas existente en la zona de la Avenida del Valle del Indiano?

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un control por parte de la Diputación que parece ser que no estaban muy contentos con el servicio que dan. En este sentido, se ha tenido que reformar el mismo con una empresa privada y comenta el concejal Sr. Cogolludo Perea han estado desinfectando y desratizando estos días de atrás.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

14. ¿Cuál es la posición del equipo de gobierno ante la apertura de la piscina durante la temporada de verano de este año?

El Sr. Alcalde manifiesta que ha habido una reunión de los alcaldes del territorio de los Montes de Toledo, no de la Mancomunidad “Cabeza del Torcón”. En la Mancomunidad hay tres o cuatro pueblos que no tienen piscina. Como también ha habido reunión con otros alcaldes que tienen otra forma de pensar, que no es ni mejor ni peor.

Prosigue manifestando D. Manuel Fernández que en el caso de Gálvez, por poner un ejemplo, no es la misma comparativa que el caso de Noez, donde tienen el vaso roto, que no la iba a abrir, de ninguna forma. También podemos citar el caso de Ventas con Peña Aguilera, donde el Alcalde le comentó que no podía realizar un desembolso importante de dinero, cuando las garantías de abrir las piscinas no son todo lo claras que tienen que ser.

El Sr. Alcalde les explicó que Gálvez, tiene una situación distinta y que cerraron la piscina en el mes de marzo, antes del decreto ya que tenemos una piscina de invierno y verano, tiene un mantenimiento mínimo y la piscina está preparada para abrirla hoy mismo; pero que lógicamente mientras los condicionantes que hay no cambien, no tenemos el más mínimo interés por abrir esta instalación. En segundo lugar, mientras no vea una seguridad tampoco la abre, ya que la salud de nuestros vecinos está por encima de todo.

En este escenario hay gente que pregunta que Escalona, Torrijos y Toledo las van a abrir y el alcalde manifiesta que no se apunta ni con unos ni con otros. Debemos esperar hasta finales de mes y si vemos que la seguridad y la salud de nuestros vecinos está garantizada y el protocolo cambia, nos podemos plantear abrirla y si no cambia, este Alcalde no va a poner en juego ni, por lo más mínimo, que no lo ha hecho, abrir la piscina y poner en riesgo la seguridad de las personas. Sabemos que es muy duro no abrir la piscina y lo sabemos todos y al final, tiempo tenemos hasta finales de mes para tomar una decisión y de tener más información, ya que nosotros no tenemos que hacer ningún desembolso ni ninguna inversión ya que tenemos la piscina e instalaciones preparadas. Que no se puede abrir, se deja estar así y a otra cosa.



AYUNTAMIENTO DE
GÁLVEZ (TOLEDO)

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

15. ¿Se ha acogido el Ayuntamiento de Gálvez a la ayuda a línea de gasto corriente ofrecida desde la Diputación de Toledo?

El Sr. Alcalde manifiesta que como Presidente del Grupo Popular, le ha tocado negociar con los responsables del equipo de Gobierno de la Diputación este asunto, concretamente, con el Vicepresidente Segundo. Recuerda que en aquella conversación le preguntó por Arturo Muñoz. En esta lid, como no va a solicitar el Ayuntamiento de Gálvez la subvención referida.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

16. ¿En qué punto se encuentra la instalación de la fibra óptica en nuestro municipio? ¿Para cuándo se prevé que todos los domicilios de Gálvez puedan disfrutar de ello?

El Sr. Alcalde manifiesta que siguen trabajando las tres empresas, dice el primer edil que hay gente que ya se está conectando a la fibra pero, por el momento, están trabajando. Todo el día están atando cables y lo están haciendo tres empresas, al mismo tiempo.

17. ¿Cuántas reuniones de la Junta de Gobierno Local se han realizado desde el inicio de esta legislatura? ¿El equipo de gobierno tiene intención de cumplir con lo expuesto en el artículo 113 del R.O. 2568/1986 en cuanto a la entrega a todos los miembros de la Corporación de la copia de las actas en un plazo de 10 días?

El Sr. Alcalde manifiesta que se celebra una cada mes. Incluso cuando estuvo el Secretario de baja, atendió a la Junta de Gobierno otro funcionario. Se dirige al Sr. Secretario para manifestarle que, entiende las dificultades que ha tenido, pero que en las próximas semanas mande las actas de la Junta de Gobierno a todos los concejales.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

18. ¿Cómo se encuentra el tema de las explotaciones ganaderas ubicadas dentro del casco urbano? ¿Se va a aprobar alguna ordenanza para abordar y regular dicho problema que afecta a los vecinos de nuestro municipio?

El Sr. Alcalde manifiesta que en esta materia, nos regimos por la normativa autonómica en materia de ganadería y sanidad que tiene aprobadas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en cuanto a derechos y deberes de los ganaderos y del propio ayuntamiento.

Prosigue su contestación, el Sr. Fernández Lázaro-Carrasco para afirmar que existía una granja que era la que daba problemas y al final ha sacado dos corrales del



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)

casco urbano y se ha trasladado lejos a terreno rústico. Era la instalación más problemática.

El pleno del Ayuntamiento se da por enterado del asunto precedente

El Sr. Alcalde manifiesta que estas eran las preguntas formuladas de forma escrita.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si hay alguna cuestión más que tratar y finalmente no manifestándose ninguna, da por cerrada la sesión extraordinaria, en la misma fecha indicada al comienzo de la convocatoria, de lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO.

EL ALCALDE.



AYUNTAMIENTO DE
GALVEZ (TOLEDO)